

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1960 *Resolución de 31 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 105, de 4 de junio de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 11, de 17 de enero de 2019, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una (1) plaza de Policía Local en régimen de funcionario/a de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, para este Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, mediante sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Villafranca de Córdoba, 31 de enero de 2019.—El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.